

# Plan Nacional de actuaciones preventivas por bajas temperaturas, 2022-2023. Plan en Asturias

*Dirección General de Salud Pública*

---

Existe numerosa evidencia científica que demuestra la influencia de los extremos térmicos sobre la salud.

Uno de ellos, podría ser que las bajas temperaturas se asocian con la intensificación de enfermedades en la población vulnerable a medio y largo plazo, junto con la acción oportunista de agentes infecciosos.

Los efectos de las bajas temperaturas no ocurren de una forma tan aguda y repentina como en el caso de las altas temperaturas. Por ello no se ha experimentado para las olas de frío un evento que presione al sistema sanitario.

Desde una perspectiva climatológica, la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) define ola de frío como un episodio de, al menos tres días consecutivos, en que como mínimo el 10% de las estaciones consideradas registran mínimas por debajo del percentil del 5% de su serie de temperaturas mínimas diarias de los meses de enero y febrero del periodo 1971-2000.

Sin embargo, esta definición no tiene en consideración los impactos en salud de las temperaturas y, por tanto, se deben explorar otras aproximaciones de cara a garantizar la eficacia de los planes preventivos en salud por temperaturas de riesgo.

Por ello se recurre a una definición epidemiológica de frío extremo o de riesgo para la salud. Las definiciones epidemiológicas de estos episodios consisten en definir su umbral de comienzo en función de sus efectos en salud, generalmente utilizando como indicador la mortalidad. Así, este tipo de definición de ola de frío busca aquellas temperaturas que se asocian con anomalías de mortalidad.

Además, dado que episodios puntuales pueden ejercer impactos notables en salud, esta definición de episodio de frío extremo no se condiciona a una duración determinada de días consecutivos.

Se pone de manifiesto la necesidad de establecer y desarrollar planes preventivos en salud pública específicos para mitigar los efectos de las bajas temperaturas sobre la salud de la población.

Los planes de prevención han demostrado su eficacia en la reducción de la mortalidad atribuible por exceso de temperatura, por lo que se deduce que también tendrán un efecto en la morbimortalidad asociada a las bajas temperaturas. La evidencia científica expone que los planes de prevención frente a las bajas temperaturas son rentables, ya que suponiendo una efectividad del

68% cada día con ola de frío epidemiológica se evitarían 2,37 defunciones asociadas a las bajas temperaturas

En este Plan se establecen las recomendaciones para reducir los efectos en la salud asociados a las bajas temperaturas, así como las medidas para coordinar las diferentes Administraciones.

El Plan insta una serie de determinadas acciones para la prevención y el control, estructuradas en varios niveles de actuación según el nivel de riesgo alcanzado como consecuencia de descenso de las temperaturas. Además, plantea la recogida de información predictiva sobre temperatura ambiental e información diaria sobre los cambios cuantitativos de la mortalidad y establece los criterios del sistema de información que permite la vigilancia activa de los riesgos asociados a la exposición a bajas temperaturas

Un aspecto importante del Plan es la implicación con los Servicios Sociales, ya que son las personas mayores las más vulnerables. La participación de las administraciones, tanto a nivel central como autonómico y local, de organizaciones y sobre todo la concienciación y el apoyo a colectivos más sensibles, resultan esenciales para evitar en mayor medida posibles daños en la población. Otro elemento primordial es la información a los ciudadanos, a los grupos de mayor riesgo y a los profesionales sanitarios y de servicios sociales.

El objetivo principal del Plan es disminuir los riesgos para la salud de la población derivados de los factores ambientales y sus condicionantes; disminuyendo la carga de enfermedades causadas por ellos, identificando nuevas amenazas derivadas y facilitando el desarrollo de políticas en materia de salud ambiental

Con carácter general el Plan **se activa el 1 de diciembre hasta el 31 de marzo de cada temporada.**

En esta página web se **pretende informar a la población asturiana** de:

- los contenidos generales del Plan,
- los niveles de alerta establecidos para Asturias con carácter periódico (lunes y viernes)...
- ...y con carácter puntual, cuando haya niveles de alerta de 1 a 3
- los contenidos de información y actuación general para cada nivel de alerta de 1 a 3.
- Servir como repositorio de la información o los enlaces necesarios para poder obtener una mayor información.